



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 5 de Noviembre de 2018

NÚM. 13

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca, S.A. frente a Eduardo Serafin(sic) Ochoa Sandoval y Maria(sic) Luisa Sandoval Heredia y/o Ma. Luisa Sandoval de Ochoa.....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Darwin Cervantes Ramírez.....	2
J.S.C.H. Promueve Jorge Antonio Valencia Ochoa, frente a Marco Antonio Benitez(sic) Celis.....	2
J.S.C.H. Promueve Alejandro Iván Ureña Zepeda, frente a la sucesión del extinto Carlos Alberto Ureña Zepeda, representado por su albacea provisional Karla Patricia Ureña Rojas.....	3
O.F. Notificación: J. Jesús Chávez Villa, promueve Pabla Catalina Espitia Hernández, frente a J. Jesús Chávez Villa.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Emplazamiento por ignorarse el domicilio de las demandadas Ana Bertha González Cervantes y Sandy Rodríguez González, incidente sobre reducción de pensión alimenticia, promovido por Luis Esteban Rodríguez Mora.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Francisco Álvarez Chávez.....	4
Dulce María Aceves Chavolla.....	5
Dulce María Aceves Chavolla.....	5
Arturo Álvarez.....	5
Ma. Jinoveva Pintor Rosas.....	6
José Antonio García León.....	6
José Félix Gómez Ortega.....	7
Leticia Melgoza Salgado.....	7

Pasa a la Pág... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 763/2014, promovido por los ciudadanos licenciados RUBEN(sic) RODRIGUEZ(sic) PRADO, EDUARDO PADILLA GONZALEZ(sic), EDGAR ANTONIO RODRIGUEZ(sic) ONOFRE y EDGAR OMAR ROMERO CARRILLO, en cuanto apoderados jurídicos de la moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A., en contra de los ciudadanos EDUARDO SERAFIN(sic) OCHOA SANDOVAL y MARIA(sic) LUISA SANDOVAL HEREDIA y/o MA. LUISA SANDOVAL DE OCHOA, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de noviembre del año del año(sic) 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Mitad que da al sur del potrero llamado Los Zapotes, ubicado al sureste, de Santiago Tangamandapio, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Ambrosio Barragan(sic), y fracc. del mismo predio ahora de Juan Carlos Ochoa Sandoval; al Sur, con Andres(sic) Oregel y sucesión de Jose(sic) Campos; al Oriente, con camino real; y, al Poniente, con Francisco Vega, con una extensión superficial de 16-38-34.85 Has., con un valor pericial por la cantidad de \$6'029,122.48 (Seis millones veintinueve mil ciento veintidos pesos 48/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 21 de septiembre de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40000158896-16-10-18

3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 773/2017, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en

contra de DARWIN CERVANTES RAMÍREZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Bosque de Gardenias número 108 ciento ocho, construida sobre el lote 1 uno, de la manzana 24 veinticuatro, del conjunto habitacional denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en el rancho de Cuitzillo Chico, de Buenavista, ubicado a la altura del poblado conocido como La Palma, en el kilómetro 2 dos, de la carretera Morelia-Zinapécuaro, del Municipio Tarímbaro y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste, 4.52 cuatro metros cincuenta y dos centímetros, con calle Bosque de Gardenias; al Sur, 15.00 quince metros, con vivienda 106 ciento seis, del lote 1 uno; al Este, 4.52 cuatro metros cincuenta y dos centímetros, con la vivienda 107 ciento siete, del lote 12 doce; y, al Norte, 15.00 quince metros, con la vivienda 110 ciento diez, del lote 2 dos, con una superficie de terreno de 67.95 sesenta y siete metros punto noventa y cinco decímetros cuadrados, que corresponde un proindiviso del 25.0000% veinticinco punto cero cero cero por ciento.

Valor base para remate.- \$623,500.00 Seiscientos veintitres mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

44100001338-16-10-18

3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, número 1585/2014, que promueve JORGE ANTONIO VALENCIA OCHOA, frente a MARCO ANTONIO BENITEZ(sic) CELIS, se ordenó

sacar a remate en su SEGUNDA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1.- Una fracción interior de la finca ubicada en la calle Privada de Pino Suárez número 14 catorce, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo un departamento en planta alta, con superficie 52.40 cincuenta y dos metros con cuarenta centímetros cuadrados, que mide y linda: Al Norte, 8.00 ocho metros, con un pasillo de ingreso al departamento contiguo, propiedad de la sucesión a bienes de Roberto Benitez(sic) Espinoza; al Sur, 8.00 ocho metros, con propiedad de María Trinidad Calderón; al Oriente, 6.50 seis metros con cincuenta centímetros, con el departamento de Héctor Heraclio Benitez(sic) Celis; y, al Poniente, 6.50 seis metros con cincuenta centímetros, con la misma María Trinidad Calderón; con un valor pericial de \$425,624.00 (Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 1 un edicto que se publique con cuando menos 7 siete días de anticipación a la fecha fijada al remate, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, sirviendo de base para ello la suma de \$383,061.60 (Trescientos ochenta y tres mil sesenta y un pesos 60/100 pesos 00/100(sic) M.N.), y como una postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, cantidad que resulta una vez que se hizo la deducción de 10% diez por ciento respectivo señalándose para tal efecto las 12:00 doce horas del día 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Uruapan, Michoacán, a 23 veintitres de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40100174171-29-10-18

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del expediente número 2/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, y en ejercicio de la acción real hipotecaria y otras prestaciones, promovido por ALEJANDRO IVÁN UREÑA ZEPEDA, a través de su apoderado jurídico, en contra de la sucesión del extinto CARLOS ALBERTO UREÑA ZEPEDA, representado por su albacea provisional KARLA PATRICIA UREÑA ROJAS; se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA

ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con construcción para casa habitación y local comercial, ubicado en la calle Francisco Argandar, esquina con Cayetano Andrade, número 388, de la colonia Centro, de Apatzingán, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 10.21 diez metros con veintiun centímetros, con propiedad de Victoria Ochoa Verduzco; al Sur, 10.40 diez metros con cuarenta centímetros, con calle Cayetano Andrade, de su ubicación; al Oriente, 04.40 cuatro metros cuarenta centímetros, con calle Francisco Argandar, también de su ubicación; y, al Poniente, 07.19 siete metros con diecinueve centímetros, en parte con propiedad de Ma. Concepción Villalobos Caballero y el resto propiedad que se reserva la señora Victoria Ochoa Verduzco; con una superficie total de 59.15 M2 cincuenta y nueve metros con quince centímetros cuadrados; siendo el valor pericial del inmueble la cantidad de \$415,465.97 (Cuatrocientos quince mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 97/100 moneda nacional).

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 30 treinta de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días hábiles, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 16 dieciseis de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40000175022-29-10-18

13-20-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN: J. JESÚS CHÁVEZ VILLA.

Se le hace de su conocimiento dentro del Ordinario Familiar, número 623/2018, que promueve PABLA CATALINA ESPITIA HERNÁNDEZ, frente a J. JESÚS CHÁVEZ VILLA, se dictó el siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 4 cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Visto el escrito suscrito por el licenciado Ezequiel García Rojas, como lo solicita, y toda vez que de autos se desprende que ha transcurrido el término otorgado a las partes para que emitieran su alegatos; en consecuencia, como lo solicita el ocurrente, se manda citar a las partes, mediante notificación personal, a fin de oír sentencia definitiva dentro del presente juicio, en la inteligencia de que la notificación del demandado deberá de realizarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 85, de la Legislación Instrumental Civil del Estado.

Publíquese el presente por una sola vez en el periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 4 cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar.- Lic. Pedro Aarón Ferreyra Calderón.

40000174388-29-10-18

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

EMPLAZAMIENTO.

Que por ignorarse el domicilio de las demandadas ANA BERTHA GONZÁLEZ CERVANTES y SANDY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, por este conducto se le notifica que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se tramita en su contra un incidente sobre reducción de pensión alimenticia, promovido por LUIS ESTEBAN RODRÍGUEZ MORA, por conducto de sus apoderados jurídicos, dentro del expediente número 624/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por mutuo consentimiento, promovidas por LUIS ESTEBAN RODRÍGUEZ MORA y ANA BERTHA GONZÁLEZ CERVANTES, y se mandó emplazar por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas dentro del 30 treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal, sito en la calle Apatzingán 195 ciento noventa y cinco, segundo piso, esquina con Virrey de Mendoza, colonia Jardinas, de Zamora, Michoacán, dentro del término de 33 treinta y tres días contados desde la publicación del primer edicto, a contestar la demanda incidental, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le dará por contestada en sentido negativo.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 4 cuatro de octubre de

2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán.- Lic. Leonardo Lopez(sic) Magaña.

40150170881-25-10-18

13-14-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 58/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio que promueve FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano con construcción, ubicado en la calle Miguel Silva esquina con salvador Díaz Mirón, número 67 sesenta y siete, colonia Centro, en Tepalcatepec, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, iniciando de poniente a oriente, con una medida de 6.12 metros con doce centímetros, hace una diagonal en sentido sureste, de 0.90 centímetros, colindando con la calle Salvador Díaz Mirón;

Al Sur, 6.85 seis metros con cinco centímetros, con Cuauhtémoc López Álvarez;

Al Oriente, 7.80 siete metros con ochenta centímetros, con calle Miguel Silva; y,

Al Poniente, 8.45 ocho metros con cuarenta y cinco centímetros, con José Luis Pérez Galván.

Con una superficie de 57(sic) cincuenta y siete metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a 27 veintisiete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Lic. Ma. Guadalupe León González.

40150176277-30-10-18

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 1258/2018, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por DULCE MARÍA ACEVES CHAVOLLA, respecto del predio urbano ubicado en la calle Portal Hidalgo, sin número, colonia Centro, de la ciudad de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 44.28 metros, con Dulce María Aceves Chavolla;
Al Sur, 46.00 metros, con calle Leonardo Castellanos;
Al Oriente, 18.00 metros, con calle de su ubicación Portal Hidalgo; y,
Al Poniente, 14.10 metros, con calle Allende Norte.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por compraventa, que realizó con el ciudadna(sic) Antonio Valdés Sámano, mediante fecha 08 ocho de agosto del año 2005 dos mil cinco.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 12 doce de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40100176813-30-10-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 4 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho, la señora DULCE MARÍA ACEVES CHAVOLLA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio con número de expediente 1246/2018, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Portal Hidalgo número 1

uno, colonia

Centro, de la población de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur, mide 44.29 M., cuarenta y cuatro metros veinte nueve(sic) centímetros, colindando con propiedad de Dulce María Aceves Chavolla; al Poniente, mide 24.60 M., veinticuatro metros sesenta centímetros, colinda con la calle Allende Norte; al Oriente, 20.89 M., veinte metros ochenta y nueve centímetros, con calle de su ubicación denominada Portal Hidalgo; al Norte, tiene medidas irregulares que van de oriente a poniente, con 5.32 M., cinco metros treinta y dos centímetros, voltea al norte, en línea den(sic) 5.86 cinco metros ochenta y seis centímetros, voltea al poniente, en 11.20 M., once metros veinte centímetros quiebra la línea al sur, en 14.80 M., catorce metros ochenta centímetros, quiebra la línea al poniente, en 7.16 M., siete metros dieciseis centímetros, voltea la línea hacia el norte, en 14.80 M., catorce metros ochenta centímetros, para finalizar en 18.19 M., dieciocho metros diecinueve centímetros, colindando con propiedad de Martha Estrada Ramírez. Con una extensión superficial de 965.54 M2 novecientos sesenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados.

Manifestando la promovente que tiene la posesión desde el mes de febrero del año 2007 dos mil siete, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, octubre 23 veintitres de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40000176727-30-10-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ARTURO ÁLVAREZ, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 947/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, actualmente calle Miguel Hidalgo, número 147 ciento cuarenta y siete, de la localidad de Janamuato, Municipio de esta ciudad, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con Verónica Díaz Lara;

Al Sur, con Esther Aguirre Arévalo;
Al Oriente, con Teresa Aguirre Parra; y,
Al Poniente, con calle Miguel Hidalgo, de su ubicación.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, de Ma. de Jesús Guido Alcalá, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40000176759-30-10-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 562/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MA. JINOVEVA PINTOR ROSAS, respecto del inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Corregidora sin número, actualmente calle de la Paz número 56, del poblado de Copándaro de Galeana, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 2.90 metros, con calle de la Paz;
Al Sur, 21.60 metros, con Maricarmen Tinoco;
Al Oriente, 25.70 metros, y otra línea inclinada que mide 0.50 metros, con Adriana González López; y,
Al Poniente, 18.20 metros, con calle de la Paz.
Con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Manifestando la promovente que dicho predio lo adquirió por compraventa verbal, que celebró con Fernando Alvarado Hurtado, en el mes de mayo del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, convocándose opositores a las presentes diligencias para que en el término de 10 diez días se presente a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de junio del año 2018

dos mil dieciocho.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40100176763-30-10-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 12 doce de septiembre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 779/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve JOSÉ ANTONIO GARCÍA LEÓN, respecto del predio respecto del predio(sic) urbano con casa habitación el cual se encuentra ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 10 diez, de la tenencia de Benito Juárez, Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 12.00 metros, con Ernesto Méndez García; al Sur, 12.00 metros, colindando con calle de su ubicación; al Oriente, 22.50 metros, con Erika García León; y, al Poniente, 20.50 metros, con Ermenegildo(sic) Oliveros García, con una superficie total de 256.11 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

40100176768-30-10-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES:

Se tiene a JOSÉ FÉLIX GÓMEZ ORTEGA, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 488/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de:

ÚNICO. Respecto de un lote con casa a construir en el número 15 quince, de la manzana letra «C», actualmente casa marcada con el número 101 ciento uno, de la calle Andrés Molina Enriquez(sic), del conjunto habitacional Rinconada de Tiníjaro, ubicado en la colonia Tiníjaro, de este Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.00 veinte metros, con predio ignorado;
 Al Sur, 20.00 veinte metros, con predio ignorado;
 Al Oriente, 8.00 ocho metros, con predio ignorado; y,
 Al Poniente, 8.00 ocho metros, con calle de su ubicación.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con algún interés comparezcan a deducirlo en dicho término.

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40150173838-29-10-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 354/2018, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por LETICIA MELGOZA SALGADO, respecto del predio urbano ubicado en la calle Independencia, número 24 veinticuatro, de San Antonio Ocampo, Municipio de

Tangancícuaro, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 26.30 M., con Socorro Medina Contreras;
 Al Sur, 26.30 M., con Humberto Ayala Valdez;
 Al Oriente, 10.80 M., con calle Independencia; y,
 Al Poniente, 9.53 M., con José Rocha Magdaleno.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad, que lo adquirió por donación de forma verbal que realizara Daniel Melgoza Medina.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 15 quince de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40000176483-30-10-18 13

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

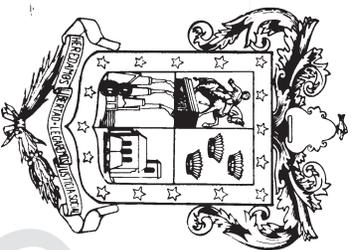
De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, JOSÉ OBDULIO ARROYO MADRIGAL, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes de ROGELIO ARROYO MADRIGAL, radicado en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 29 veintinueve de octubre de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40000176266-30-10-18 13

AVISO NOTARIAL

S.T. A bienes de Rogelio Arroyo Madrigal, promueve José Obdulio Arroyo Madrigal, ante la fe del licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número Setenta y Cinco, La Piedad, Michoacán..... 7



COPIA SIN VALOR LEGAL